

LAS COSTUMBRES JURÍDICAS PRECORTESIANAS EN EL TOTONACAPAN*.

Mercedes GAYOSSO Y NAVARRETE
SOCORRO MONCAYO RODRÍGUEZ

SUMARIO: I. *Nociones sobre la cultura totonaca*: 1. *Origen, ubicación geográfica, organización*; 2. *Arquitectura, agricultura, generalidades*. II. *Supervivencia de costumbres jurídicas precortesianas en materia de familia*; 3. *Fases del matrimonio totonaca*; 4. *Primera fase: Tachihutn*. 5. *"Echar la prenda"*; 6. *Segunda fase: matrimonio civil y religioso*; 7. *Tercera fase: post-matrimonial*.

I.1. El origen de los totonacas es oscuro, dado que los datos históricos al respecto son escasos; sin embargo una fuente importante de la historia totonaca nos la brinda Torquemada en su *Monarquía indiana*, obra escrita a principios del siglo XVII, para la cual se supone que el autor tuvo a su disposición un relato escrito por el paje que Hernán Cortés dejó al cuidado de Tlehuiztilin (rey de Cempoala), al marcharse para la conquista de Tenochtitlán.¹ En este relato se afirma que los totonacas eran un pueblo procedente de Chicomoztoc (lugar de las siete cuevas), y probablemente entre los años 63 y 271 d. C. logró una gran expansión que los llevó hasta la región de los lagos del valle de México en dicho relato los totonacas se consideran los constructores de Teotihuacán y afirman haber hecho las famosas pirámides del sol y de la luna.²

* Parte del presente trabajo es producto de un estudio de comunidad realizado en el municipio de Papantla, Veracruz.

1. Citado por García Payón, *Totonacas y Olmecas en Revista Universidad Veracruzana*, Núm. 4, Xalapa, Ver.

2. Véase al respecto Melgarejo Vivanco, *Historia de Veracruz (época prehispánica)*, Tomo I, Xalapa, Ver., 1949, p. 31; Melgarejo Vivanco, *Totonacapan*, Xalapa, Ver., 1943; Gutiérrez Zamora, Los totonacas en *Revista Jarocho*, núm. 20, Xalapa, Ver., 1962, p. 23.

3. Melgarejo Vivanco, *Historia de Veracruz, op. cit.*, p. 31. El autor afirma que

Seguramente debido a la invasión de los mecas fueron desalojados de Teotihuacán, dirigiéndose entonces a Atenamitic (actualmente Zacatlán); más adelante el crecimiento del dominio Tolteca los hizo retroceder una vez más hacia las cuencas de los ríos del Golfo y aproximadamente en el año 687 los totonacas establecidos en Mixquihuacán (Puebla), iniciaron una dinastía de soberanos; siendo el primero Omeacatl;⁴ durante su gobierno la prosperidad del pueblo totonaca se vio turbada, las cosechas fueron malas y consecuentemente el hambre acosó al pueblo y se hicieron presentes diversas enfermedades. La muerte de Omeacatl se explica como una misteriosa desaparición en un baño de temazcal; le sucedió en el trono su hijo mayor Xatotan;⁵ durante su gobierno llegaron oleadas de chichimecas a los cuales instruyó sobre el uso de vestidos de manta e influyó también sobre su alimentación.

A su muerte ocupó el trono su hijo Teniztli quien gobernó en quietud.

A Teniztli sucedió Panin y a éste Nahuacatl que a su vez tuvo como heredero a Ithualtzintecuhtli; durante el gobierno de este último, estalló una guerra; Tzauhtlan e Iztaccamaztillan pagaron a Tecpanquimichtlan para que avanzaran contra los totonacas de Mizquihuacan, pero encontraron fuerte resistencia y fueron derrotados.⁶

Al monarca triunfador sucedió Tlaixehuateniztle y a éste Catoxtan; a la muerte de éste subió al trono Nahuacatl quien compartió el poder con su hermano Ixquahuatl hasta el momento en el cual surgieron serias dificultades debido al hecho de traicionarse mutuamente con sus esposas, hecho que ocasionó la división de los totonacas en dos grupos; Ixquahuatl al ser derrotado llegó en su fuga a Ocatlán y después a Xoxuoanco, en tanto Nahuacatl también abandonó Mizquihuacan trasladándose a un pueblo de otra provincia totonaca.⁷ Estas luchas fratricidas dieron lugar a grandes movimientos totonacas hacia las costas del Golfo, provocando estas oleadas el renacimiento del totonacapan.

Aproximadamente a los años 1155 y 1207 los totonacas se dirigieron al Tajín; en estos tiempos de retorno al Golfo otro grupo totonaca se dirigió a la costa del Pacífico. Los acontecimientos históricos sucesivos podemos resumirlos de la siguiente manera: liberación del dominio tolteca, penetración cada vez más fuerte en la región central por parte de

hoy puede acreditarse a los totonacas la construcción de las pirámides del sol y de la luna, junto con los elementos culturales de tal estilo y época.

⁴ Véase García Payón, *Totonacas*, op. cit., p. 28; Melgarejo Vivanco, *Historia de Veracruz*, op. cit., p. 33; *Revista Jarocho*, número dedicado a Papantla; (34), Xalapa, Ver., 1964-65, p. 5.

⁵ Xatotan mandó construir un gran sepulcro para que allí fuesen sepultados tanto él como los posteriores gobernantes.

⁶ Véase, Melgarejo Vivanco, *Historia de Veracruz*, op. cit., p. 31.

⁷ Véase, *Revista Jarocho*, núm. 34-35, op. cit., p. 5.

los chichimecas y conquista del territorio por el ejército de la Triple Alianza nahua.

Los totonacas ocuparon una gran extensión del territorio veracruzano, desde las márgenes del Tuxpan a las del Papaloapan, extendiéndose asimismo desde el golfo de México a la sierra de Puebla; ⁸ vivían agrupados en pequeños núcleos de población, pero también se concentraban en grupos mayores formando villas y ciudades siendo las más importantes Tuxpan, Cempoala, Quiahuixtlan y el Tajín.

2. En estas ciudades había edificios,⁹ templos que reflejaban el primitivo esplendor y sentido artístico de aquella cultura, monumentos arqueológicos que aún hoy día pueden ser admirados, siendo los más notables: la pirámide del Tajín, las ruinas de Cempoala y las de Quiahuixtlan.¹⁰

Los totonacas eran un pueblo esencialmente agricultor; cultivaban el maíz, frijol, chile, (en sus más variadas especies), camote, jicama, chayote, aguacate, etc.; su alimentación se basaba en esos productos, además de la carne de los animales que cazaban y los peces de mar y de río. Para la pesca utilizaban anzuelos de cobre y para la caza se valían de trampas y de flechas. Elaboraban sus propios utensilios: objetos de barro, ollas, etc. Sabían tallar y pulir la piedra, y se han encontrado objetos de piedra bien labrada, que por su forma han recibido el nombre de yugos y palmas.¹¹

Era un pueblo supersticioso y creyente, que adoraba ídolos de barro cocido o de piedra que representaban a sus dioses y a los que atribuían poderes mágicos. Gustaban de las danzas y de la música; entre los instrumentos musicales que conocían encontramos flautas de varias formas. Entre sus danzas destaca principalmente la del volador que aún se practica en algunos poblados de la zona de Papantla y de la sierra de Puebla.¹²

⁸ Actualmente la extensión habitada por indios totonacas se encuentra restringida a la región de Papantla y a la sierra de Puebla.

⁹ En estas ciudades había edificios de mampostería o bien de adobe en los lugares donde escaseaba la piedra.

¹⁰ La pirámide del Tajín está construida de grandes lozas de piedra, consta de siete cuerpos que van disminuyendo de tamaño para dar una forma piramidal. Cuenta con unos veinte metros de altura; toda ella está formada por nichos, contándose en total 365, que se supone sean los días del año. En Cempoala existen las ruinas del templo mayor de las chimeneas, del templo de los coritas; el templo mayor consta de dos edificios piramidales, uno es realmente el templo mayor y el otro es el de las chimeneas que toma ese nombre por las columnas que se conservan al frente. En quiahuixtlan existen ruinas de casas muy amplias.

¹¹ Los yugos tienen forma de herradura, algunos son lisos y otros en relieve con figuras humanas y de animales. las palmas son también esculturas de animales encontradas junto a restos humanos al igual que los yugos, de lo que se deduce hayan sido prendas mortuorias.

¹² Véase Salas García, *Tuu Papantlán, apuntes para la historia de Papantla*, México, 1979, p. 385 y ss., Zilli Juan, *Historia sucinta del estado de Veracruz*, México, 1962, p. 22.

II. Es necesario advertir en este punto que el pueblo totonaca en la actualidad —cuya extensión se encuentra restringida a la región de Papantla y a la sierra de Puebla— a pesar de las múltiples infiltraciones que ha sufrido a causa de la moderna civilización, ha logrado mantener en vida algunos de sus caracteres originarios y bastaría, para corroborar tal opinión, acudir a cualquiera de los municipios arriba mencionados.

Entre los caracteres originarios que este pueblo mantiene vigentes, podemos mencionar, su idioma, su música, su danza y sobretodo ha llamado particularmente nuestra atención la supervivencia de algunas costumbres jurídicas precortesianas en materia de familia,¹³ específicamente nos referiremos al matrimonio en cuanto a institución que constituye la base de la familia.

En la celebración actual del matrimonio totonaca vamos a encontrar (aún cuando sea éste un acto regido por el derecho civil en cuanto a requisitos, efectos y formalidades) la presencia de una nota tradicionalista, de una costumbre jurídica precortesiana, que si bien es preliminar al acto mismo del matrimonio civil, resulta indispensable para la celebración del mismo.

3. En realidad en el matrimonio totonaca debemos distinguir tres fases, la primera, anterior al acto mismo del matrimonio, denominada tachihuín, que aun sin ser celebrado en presencia de autoridades públicas resulta de vital importancia para la posterior celebración del matrimonio civil y religioso. La segunda constituida precisamente por el acto civil y religioso y una tercera que podemos denominar post-matrimonial.

El matrimonio entre los totonacas es todo un ritual que se inicia cuando el padre sugiere al hijo la conveniencia de casarse con determinada muchacha, o bien, cuando el hijo le comunica su decisión de contraer matrimonio.¹⁴

4. La primera fase del matrimonio, o tachihuín, rito que incumbe a la parentela y allegados de ambos contrayentes, tiene lugar en una determinada fecha, establecida previamente a través de pláticas celebradas entre los familiares de la novia y del novio.

Tachihuín significa trato, convenio, y es precisamente un convenio celebrado entre las dos familias para determinar que el matrimonio será celebrado en cierta fecha.

El tachihuín normalmente tiene lugar en la casa de la familia de la novia y se inicia con la petición de su mano. El día indicado para su celebración llegan los familiares, padrinos e invitados de los futuros contrayentes; familiares y padrinos entran a una estancia de la casa, aco-

¹³ Las fuentes del derecho prehispánico eran la costumbre y las sentencias del rey y de los jueces, véase al respecto Mendieta y Núñez, *El derecho precolonial, México*, 1976, p. 83 y ss.

¹⁴ Entre los indígenas actuales, son frecuentes los casos de matrimonios concertados por los padres, independientemente del aspecto afectivo entre los futuros esposos.

modándose en bancas, troncos, sillas previamente dispuestas alrededor de la estancia, dejando un espacio al centro que ocuparán los novios, en tanto los invitados se acomodan en el patio de la casa.

Presentes los familiares, padrinos y el novio, hacen venir a la novia, que saluda en primer lugar a los más ancianos y después a los demás asistentes, acto seguido se sienta junto al novio, en una silla nueva colocada sobre un petate nuevo —que simboliza su pureza—, al centro de la estancia, de modo que estén a la vista de todos.

Es norma que el padre del novio solicite la mano de la novia;¹⁵ a falta de éste, lo substituirá quien haga las veces de jefe de familia —abuelos o tío—, o en su defecto lo substituirá su padrino. Una vez que la familia haya escuchado y aceptado la propuesta, tiene lugar el acto llamado “echada de la prenda”.¹⁶

5. En este acto el muchacho entrega a la novia, aretes, collares y anillos de oro que le serán colocados por su madrina. Estos objetos son dados a la novia en prenda, a fin de garantizar el cumplimiento de la palabra dada; así, en el caso de que el matrimonio no se celebre por causa imputable al novio, perderá éste la prenda en beneficio de la novia, y en caso contrario, es decir, cuando la causa sea imputable a la novia, deberá ésta restituir todo al novio y también le serán restituidos los demás gastos que hubiera realizado (análogamente encontramos en el derecho romano la ceremonia de los sponsales —compromiso— en la cual se hacía la entrega mutua de las arras que servían de garantía a la posterior celebración de las *iustae nuptiae*, las que por sí mismas no producían tampoco consecuencias jurídicas relevantes si no eran acompañadas de la “manus”, institución que produce los verdaderos efectos jurídicos sobre la mujer dentro de la familia de su esposo).

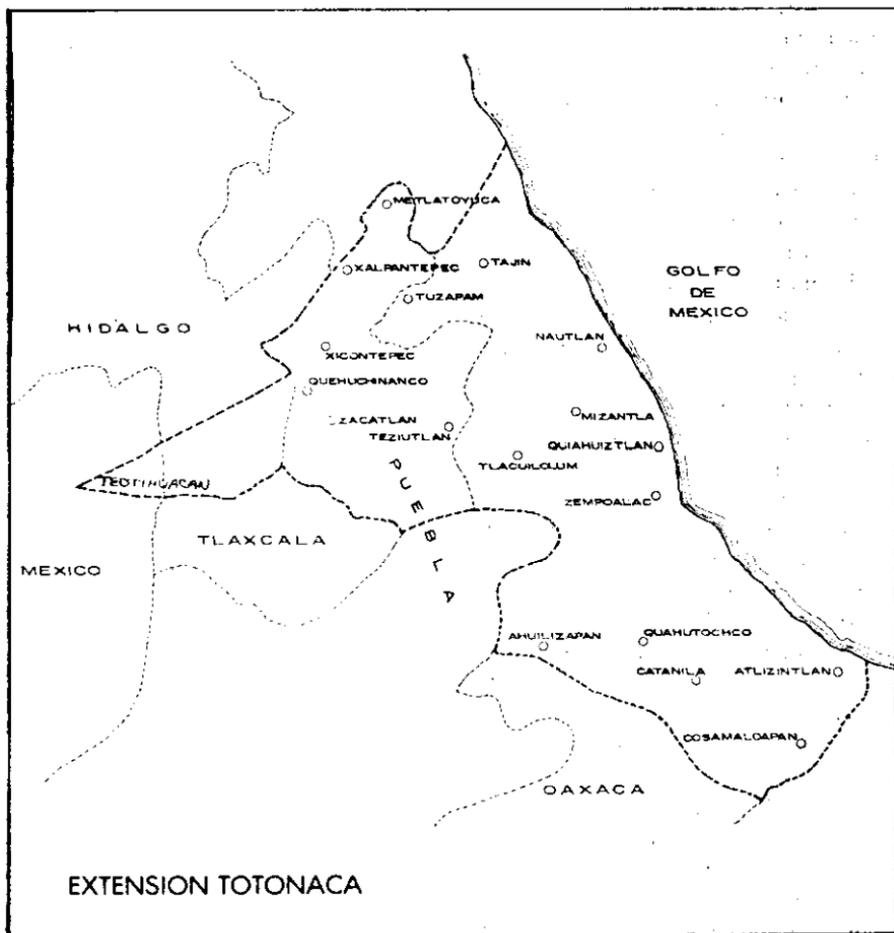
Una vez “echada la prenda”, se procede a señalar con precisión la fecha en la cual se contraerá el matrimonio, fijándola perfectamente después de levantada la cosecha y tomando en consideración el aspecto climatológico.¹⁷ También acuerdan en esta ocasión quien asumirá los gastos que arrojará la celebración del matrimonio, pudiendo asumirlos en su totalidad el novio, o bien proporcionalmente ambos contrayentes.

Concluye el tachihuín en una gran fiesta que normalmente dura todo el día y toda la noche, fiesta a la que contribuyen económicamente todos los familiares de la novia y en ocasiones también la familia del

¹⁵ Véase Williams García, Roberto, *Los tepehuas, en Revista de la Universidad Veracruzana*, Xalapa, Ver., 1963, p. 117. El autor refiriéndose a los tepehuas, sostiene que excepcionalmente la familia de la novia inicia la petición de un joven cuando goza de prestigio como buen trabajador.

¹⁶ Véase al respecto, Williams García, Roberto, *Introducción a las culturas del golfo*, datos preliminares para una exposición museográfica, I.N.A.H., C.A.P.F.C.E. y S.E.P., México, 1961, p. 27 y ss.

¹⁷ Se toma en consideración el aspecto climatológico a fin de garantizar el éxito de la fiesta.



novio. Reviste particular importancia el tachihuín, en cuanto se traduce en un acto necesario para la celebración del matrimonio civil y religioso como ya lo habíamos anotado.

6. Una vez llegada la fecha determinada, familiares, invitados y novios se trasladan al pueblo donde se celebrará el matrimonio civil y religioso, para lo cual deberán observarse los requisitos y formalidades estipulados por nuestro Código Civil, así como las solemnidades requeridas por la Iglesia.¹⁸

7. Concluidas las ceremonias civil y religiosa de regla, se dirigen a la casa del novio para iniciar una gran fiesta que podrá prolongarse por uno o más días, dependiendo de los acontecimientos. Después de comer, brindar y bailar, los novios se retirarán a un aposento preparado expreso —al mismo tiempo se colocará una olla o cazuela de barro a la vista de todos los invitados—; en tanto afuera la fiesta continúa, los padres esperarán pacientemente la culminación de esta singular ceremonia, pues sus reglas exigen de la contrayente, virginidad, pureza. Finalmente el novio saldrá de su aposento y dará la noticia, mostrando las pruebas a los padrinos. Si la novia era virgen, la fiesta se prolongará por tres o más días; en caso contrario, la fiesta se dará por concluida y romperán la olla en señal de impureza, espiritual y material.

En esta última hipótesis, el esposo podrá repudiar a la esposa y podrá exigir le sean restituidos todos los gastos realizados. O bien la esposa podrá permanecer con su nueva familia, pero será destinada a trabajos forzados, por ejemplo limpiar la milpa, moler maíz crudo, etc.

De todo esto resulta evidente que el matrimonio totonaca es un acontecimiento que atañe no solamente a un hombre y una mujer, sino que interesa a todo el grupo local.

Podemos concluir afirmando que en nuestra cultura totonaca, a tantos siglos de distancia, además de su danza, música e idioma, encontramos efectivamente, la presencia viva de algunas costumbres jurídicas precortesianas.

BIBLIOGRAFÍA

Ezequiel Obregón, *Apuntes para la historia del derecho en México*, Tomo I, Editorial Polis, México, 1937.

García Payón, *Totonacas y Olmecas*, en *Revista Universidad Veracruzana*, núm. 4, Xalapa, Ver., 1952.

Gutiérrez Zamora, *Los totonacas*, en *Revista Jarocho*, núm. 20, Xalapa, Ver., 1962.

Melgarejo Vivanco, *Historia de Veracruz época prehispánica*, Tomo I, Xalapa, 1949.

Melgarejo Vivanco, *Totonacapan*, talleres gráficos del gobierno del Estado, Xalapa, Ver., 1943.

¹⁸ Por cuanto hace a los requisitos y formalidades erigidas por la ley para la celebración del matrimonio, véase: Rojina Villegas, *Compendio de Derecho Civil, Introducción, personas y familia*, México, 1977, p. 288 y sig.. Galindo Garfias, *Derecho civil, parte general, personas, familia*; México, 1973, p. 457 y sig.

- Mendieta y Núñez, *El derecho precolonial*, ed. Porrúa, S. A., México, 1976.
- Salas García, *Tuss Papantlán (apuntes para la historia de Papantla)*, editorial Mexicana, México, 1979.
- Williams García, *Introducción a las culturas del golfo*, datos preliminares para una exposición museográfica, I.N.A.H. y S.E.P. México, 1968.
- Williams García, *Ichcaacautilla en la palabra y el hombre*, *Revista de la Universidad Veracruzana*, vol. 1, Xalapa, Ver., 1957.
- Williams García, *Los tepahuas*, Universidad Veracruzana, Inst. de antropología, Xalapa, Ver., 1963.
- Zilli, Juan, *Historia sucinta de Veracruz*, Editorial Citlaltepetl, México, 1962. *La cultura totonaca en Revista Jarocho*, núm. 34-35, Ed. Citlaltepetl, Xalapa, Ver., 1964-65. *Totonacas en Enciclopedia de México*, 1977. *Totonacas y huastecos*, Colección Breve, Museo Nacional de Antropología, Servicios Educativos, núm. 4, I.N.A.H. y S.E.P., México, 1968.